



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001198-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, coordine con las Comunidades Autónomas la aprobación y ejecución de un nuevo Fondo COVID no reembolsable para 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 6 de septiembre de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001198, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, coordine con las Comunidades Autónomas la aprobación y ejecución de un nuevo Fondo COVID no reembolsable para 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 278, de 6 de septiembre de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, coordine con las Comunidades Autónomas la aprobación y ejecución de un nuevo Fondo COVID no reembolsable para 2022 que permita a las CC. AA. seguir haciendo frente a los gastos extraordinarios derivados de la pandemia, como instrumento complementario en la prestación de los servicios públicos esenciales, especialmente, en materia sanitaria, educativa y de servicios sociales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez